



y para el repatriamiento de inmuebles, alogue se les satisficran las trescientas tres pesetas cincuenta céntimos consignadas en el presupuesto Municipal y que sea de la obligacion de dicho Ud. ejecutar todos los trabajos materiales para ello, y la compra de papel blanco, sellado y del reintegro que necesite, como tambien de los auxiliares necesarios.

Con lo que se terminó la sesion que firmaron los U. D. presentes que saben, de que como Cert.º Certifico. —

El P.

Julian Yunes

Gerónimo Lapataje

Marta Rovinsky

Fran.º Abellanz

Mauricio Lopez

Joaquin Diaz

